

ANUNCIO WEB ADJUDICACIÓN Y FORMALIZACIÓN DE CONTRATOS

| Ref./ nº Expte: | 17/045/1 |
|---|--|
| Título y objeto del Procedimiento: | Obras de remodelación de taller y acondicionamiento de vestuarios de Bicimad en el centro de Operaciones de Fuencarral de la Empresa Municipal de Transportes de Madrid, S.A. |
| Tipo de Contrato: | Obras – C.P.V.: 45262800-9 Trabajos de ampliación de edificios; 45454000-8 Trabajos de Reacondicionamiento. |
| Tipo de procedimiento: | Abierto. |
| Órgano Contratación: | Comisión Delegada. |
| Unidad Promotora: | Dirección Adjunta. |
| Fecha y medio de publicación del anuncio de licitación: | 5 de mayo de 2017; <u>www.emtmadrid.es</u> /Perfil de Contratante |
| Presupuesto de licitación (Valor del contrato): | 384.409,64€ (IVA excluido) |
| Ofertas Presentadas: | Cinco. |
| Duración: | Doce semanas, desde la fecha de firma del Acta de Comprobación de Replanteo, que se realizará en el plazo máximo de quince días naturales desde la formalización del contrato. |
| Adjudicatario: | BECSA, S.A. |
| Importe (IVA excluido): | 299.685,76€, resultado de aplicar el 22,04% de baja al presupuesto base de licitación. |
| Fecha de Adjudicación: | 17 de julio de 2017 |
| Fecha de Formalización: | 4 de agosto de 2017 |
| Información Adicional: (Reclamaciones y recursos) | La adjudicación se ha hecho a favor de la propuesta económicamente más ventajosa en su conjunto, por aplicación de los criterios de adjudicación establecidos en el Pliego de Condiciones. El régimen de reclamaciones y recursos contra los acuerdos adoptados en el presente procedimiento son de derecho privado (punto 2 del Pliego de Condiciones), y se sustanciarán ante la jurisdicción Civil. Previamente a la presentación de reclamación o recurso, el reclamante deberá anunciarlo a EMT por escrito. Presentación: Secretaria General de EMT, C/ Cerro de la Plata, 4. A la atención de: Área de Contratación (contratacion@emtmadrid.es), poniendo como referencia el nº de procedimiento. La presentación de la reclamación o aviso de reclamación ante EMT se podrá realizar presencialmente, por correo tradicional, o por correo electrónico debidamente identificado. El presente procedimiento No es susceptible del recurso especial o de la declaración de nulidad establecidos en el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público. |